



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

DE: ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: Tabla de Cuantías para los Procesos de Contratación – Vigencia 2015.

De acuerdo con el presupuesto establecido para el Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2015, a continuación se relacionan los valores en pesos Colombianos que definen las diferentes modalidades de contratación para ésta vigencia, así:

Salario Mínimo Mensual Vigente	\$644.350.00 (Decreto 2731 del 30/12/2014)
Presupuesto del Instituto Distrital de Turismo Vigencia Fiscal 2015	\$13.603.312.000,00 (Acuerdo 575 del 17/12/2014)
Presupuesto Instituto Distrital de Turismo Vigencia Fiscal 2015, expresado en Salarios Mínimo Mensuales Legales Vigentes SMMLV	21.111 SMMLV
Menor Cuantía	De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2007, la menor cuantía para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

PRESUPUESTO SEGÚN MODALIDADES DE SELECCIÓN		
	DESDE	HASTA
LICITACIÓN PÚBLICA	\$180.418.001	-
MENOR CUANTÍA	\$18.041.801	\$180.418.000
MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1	\$18.041.800
<p>Nota: Se aplicará la modalidad de Mínima Cuantía para las demás causales de selección abreviada y en el concurso de méritos, cuando la cuantía del contrato sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía.</p>		
<p>MODALIDADES DE CONTRATACIÓN SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA</p>		
<ol style="list-style-type: none">1. Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa.2. Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios.3. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.4. Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad, a los que se refiere el “literal H” del numeral 2, artículo 2, ley 1150 de 2007.5. Concurso de méritos superior al 10% de la menor cuantía.6. Convenios o Contratos Interadministrativos.7. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.		

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA

Código: AD-F12
Versión: 07
Fecha vigencia: 23-07-2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

8. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos.
9. Adquisición de bienes inmuebles.
10. Arrendamiento de bienes inmuebles.

Sin otro particular,

LAURA FERNANDA GÓMEZ RAMÍREZ
ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Miguel H. Sarmiento Q.

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



BOGOTÁ
HUANA

Código: AD-F12
Versión: 07
Fecha vigencia: 23-07-2014